Osinergmin
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

N° DE REGISTRO

18866-056-170823

FICHA DE REGISTRO

ESTACION DE SERVICIOS CON GASOCENTRO DE GLP

(D.S. Nº 030-98-EM, D.S. N° 054-93-EM, D.S. N° 019-97-EM, R.C.D. N° 191-2011-OS/CD, D.S. N° 112-2022-PCM)

Expediente N°: 202300162315

Se otorga la presente Ficha de Registro a:

COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL LA MOLINA S.A.C.

R.U.C. DE LA EMPRESA	:	20168217723
REPRESENTANTE LEGAL	:	NANCY VIVIANA GOMEZ RAMIREZ
DOMICILIO LEGAL	:	AV. LA MOLINA NRO. 448 - ATE / LIMA / LIMA
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	:	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 17, AA.HH. LAS BRISAS
DISTRITO	:	SAN JUAN DE MIRAFLORES
PROVINCIA	:	LIMA
DEPARTAMENTO	:	LIMA
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	:	LATITUD: -12.1995478417, LONGITUD: -76.9747125629

DATOS TÉCNICOS

Informe Técnico N°: 144783-UFMA-056-2008

Fecha del Informe Técnico N°: 04 de mayo de 2008

COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

N° Tanque	N° Compartimiento	Producto	Capacidad (Galones)
1	1	DIESEL B5 S-50	8000
2	1	DIESEL B5 S-50	12000
3	1	GASOHOL PREMIUM	5000
4	1	GASOHOL REGULAR	6000
5	1	GASOHOL PREMIUM	6000
6	1	GASOHOL PREMIUM	5000
		CAPACIDAD TOTAL	**42000**

GAS LICUADO DE PETRÓLEO – GLP AUTOMOTOR

N° Tanque	N° de Serie / Año de Fabricación	Capacidad (Galones)
7	TK-3100G-10-06 / 2006	3100
	CAPACIDAD TOTAL	**3100**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinergmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web https://verifica.osinergmin.gob.pe/visor-docs/ ingresando el código YVNWiun7oT

MOTIVO DE EMISIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO							
	Inscripción	X	Modificación		Reinscripción		Rectificación de error material

Detallar cambios:	• Reducción del número de tanques y capacidad de almacenamiento, por abandono del tanque N° 1 "SIN PRODUCTO" de 11000 galones, del tanque N° 2 "SIN PRODUCTO" de 6000 galones y del tanque N° 3 "SIN PRODUCTO" de 5000 galones; antes 9 tanques de combustibles líquidos y 64000 galones de capacidad. • Se cambia la numeración de los demás tanques según lo siguiente detalle: - Cambio de numeración de Tanque N° 4, ahora Tanque N° 1 - Cambio de numeración de Tanque N° 5, ahora Tanque N° 2 - Cambio de numeración de Tanque N° 6, ahora Tanque N° 3 - Cambio de numeración de Tanque N° 7, ahora Tanque N° 4 - Cambio de numeración de Tanque N° 8, ahora Tanque N° 5 - Cambio de numeración de Tanque N° 9, ahora Tanque N° 6 - Cambio de numeración de Tanque N° 10, ahora Tanque N° 7
Registro anterior (que se deja sin efecto):	N° 18866-056-200623 de fecha 03 de julio del 2023.

OBSERVACIONES:

- Es responsabilidad del operador mantener vigente la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual.
- El cumplimiento de las normas de seguridad, así como el mantenimiento del buen estado de las instalaciones, son de responsabilidad exclusiva del titular del Registro, las mismas que podrán ser objeto de supervisión por parte del Osinergmin, quien podrá disponer la adopción de las medidas administrativas que correspondan.
- La presente Ficha de Registro se otorga sin perjuicio de la obligación de obtener los permisos y autorizaciones de otras entidades competentes, de acuerdo con la normativa aplicable para cada caso.
- La vigencia de la inscripción en el citado registro puede ser verificada en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin, en la siguiente dirección electrónica: http://srvtest03.osinerg.gob.pe:23314/msfh5/busquedaRegistroHidrocarburos/init.action

San Juan de Miraflores, 22 de agosto del 2023

Firmado Digitalmente por: REATEGUI RAMIREZ Williams FAU 20376082114 hard
Fecha: 22/08/2023 06:42:13

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL LIMA SUR (e)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinergmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web https://verifica.osinergmin.gob.pe/visor-docs/ ingresando el código YVNWiun7oT